



FONATUR

CONSTRUCTORA

**Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur
Constructora, S.A. de C.V.**

Secretaría de Turismo

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	8
Objetivo prioritario 1. Desincorporación definitiva.....	8
4- Anexo.....	13
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	13
Objetivo prioritario 1.- Desincorporación definitiva.....	13
5.- Siglas y abreviaturas	20

1

MARCO NORMATIVO



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR
CONSTRUCTORA

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (FC), es el documento que contiene los objetivos, estrategias, acciones, metas y parámetros de la entidad paraestatal para la presente administración federal; elaborado conforme a los ordenamientos jurídicos que regulan el Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional y en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas y normativas.

A pesar de ya no ejecutar las actividades comprendidas en su objeto social, FC está obligada a cumplir con las disposiciones normativas como entidad en funcionamiento y como parte de la Administración Pública Federal hasta en tanto se apruebe su Desincorporación.

El elevado monto de los pasivos que enfrenta FC impide que la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector o el Fondo Nacional de Fomento al Turismo como accionista mayoritario, puedan proporcionar los recursos económicos que se requieren para el cumplimiento de sentencias y, por ende, para la liquidación de la empresa.

FC es un problema que se heredó de administraciones anteriores, el compromiso actual es generar las sinergias necesarias con la Coordinadora de Sector, FONATUR y la SHCP para definir el mecanismo que permita la desincorporación de FC al 2024, instrumentando las acciones conducentes que reduzcan o mitiguen el impacto negativo en las finanzas públicas.

Lo anterior, mediante una eficiente conducción de FC, con honradez y honestidad, sin dispendio, con una estructura orgánica basada en principios de racionalidad y austeridad republicana, que le permitan cumplir con las obligaciones que la Ley le impone al tiempo de coadyuvar con el proceso de su desincorporación.

El desafío de conducir una empresa que forma parte de la APF y cumplir con las obligaciones corporativas, fiscales, jurídicas, patronales, civiles y administrativas, demanda una adecuada planeación y la coordinación de esfuerzos y conocimientos para hacer más con menos.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Desincorporación definitiva

Toda vez que el objetivo fundamental es *“Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como coadyuvar en el proceso para su Desincorporación a fin de evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo”*, se ha hecho énfasis en informar sobre todas las acciones tomadas para concluir con la desincorporación de la entidad.

Resultados

Se ha cumplido a cabalidad la entrega de información a las autoridades correspondientes de las diferentes dependencias federales, en primer término, al Consejo de Administración, máximo órgano rector de FC.

En actividad específica, se trabajó en dos versiones de propuesta de desincorporación de la entidad, misma que se sigue nutriendo de los señalamientos y adiciones que se integran en las diferentes mesas de trabajo interinstitucional, así como de los comentarios y señalamientos realizados por los actores.

De la misma forma, para el ejercicio fiscal 2023 se cuenta con los elementos necesarios para cubrir la meta trazada, manteniendo así la fluidez de la información que permita una mejor toma de decisiones honesta y republicana.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Proveen los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Se entregaron en tiempo y forma los Informes al Consejo de Administración de la entidad y a las diversas Instituciones y Dependencias de la APF para el cumplimiento de obligaciones corporativas, institucionales y sectoriales.

Fueron presentados al Consejo de Administración los informes trimestrales de actividades, se dio seguimiento a los acuerdos que adoptó el Órgano de Gobierno como lo ordena la LFEP.

De la misma forma, se elaboraron los informes de autoevaluación de la gestión, semestral y anual, para la opinión de los Comisarios Públicos, así como, se atendieron las recomendaciones correspondientes al cumplimiento de la LFEP.

También fueron atendidos los requerimientos de la Coordinadora de Sector en materia de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio del gasto, recursos humanos, en los sistemas PASH, MSSN y SII@web, en los plazos establecidos.

Por lo que toca al cumplimiento de los requerimientos de la SFP en materia de organización y recursos humanos, se efectuó en los plazos establecidos.

Fueron ejecutadas las acciones para proveer lo necesario para la auditoría externa y obtener el Dictamen de los estados financieros que exige la SFP, para su aprobación en el Consejo de Administración.

Se cumplió en su totalidad con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, SISI, herramienta de comunicación y solicitudes de información.

Finalmente, se entregó la información requerida por las áreas de responsabilidades, quejas, y auditoría del Órgano Interno de Control, en los términos y plazos previstos para los procesos de investigación, responsabilidades y auditoría.

Estrategia prioritaria 2.- Instrumentar las gestiones y actos jurídicos conducentes ante autoridades fiscales, instituciones bancarias, y de seguridad social, a efecto reducir las obligaciones como sociedad mercantil de FC.

En diversos momentos del ejercicio fiscal se gestionó la obtención de recursos para regularizar las obligaciones de pago de la entidad.

Se realizaron las actividades para cumplir con los requerimientos legales para acreditar la personalidad ante instituciones bancarias y llevar a cabo la verificación de los activos de la entidad en el concepto “efectivo y equivalentes”.

Se realizaron las acciones necesarias para acreditar la personalidad ante el IMSS e INFONAVIT para la identificación, regularización y conclusión de las obligaciones obrero-patronales.

Otro frente atendido es coadyuvar en la defensa de los intereses de la entidad ante autoridades jurisdiccionales, atendiendo los requerimientos de la Dirección Jurídica del FONATUR.

Estrategia prioritaria 3.- Coadyuvar con la Coordinadora de Sector para la conformación de la propuesta de desincorporación que se presentará a la CIGPFD, así como, brindar el seguimiento al proceso hasta la publicación del Decreto en el que sea autorizado.

Se presentaron dos propuestas de desincorporación de la Entidad para presentar a la CIGPFD y, se realizaron los ajustes que correspondientes.

De manera continua, se atendieron las convocatorias a participar en las reuniones interinstitucionales en que se trataron aspectos de la situación funcional y operativa de FC y el seguimiento del proceso de desincorporación.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR
CONSTRUCTORA

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base 2012	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de informes del desempeño funcional y financiero de la Entidad.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	Porcentaje de atención de las recomendaciones de los Comisarios públicos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de sesiones realizadas por el Consejo de Administración de la Entidad.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR
CONSTRUCTORA

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Desincorporación definitiva.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de informes del desempeño funcional y financiero de la Entidad.		
Objetivo prioritario	Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como, coadyuvar en el proceso para su Desincorporación, a fin de contribuir a evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo.		
Definición	Mide el número de informes elaborados en el marco de la LFEP, que permitan evaluar la eficiencia y eficacia del comportamiento de la entidad, hasta que se determine su desincorporación, para conocimiento y aprobación del Órgano de Gobierno.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año
Tendencia esperada	Constante. El valor observado por arriba de la meta se considera favorable.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de FC.
Método de cálculo	$(\text{Total de informes elaborados y presentados en el año } t / \text{Total de informes programados en el año } t) * 100$		



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR
CONSTRUCTORA

Observaciones	Conforme a la LFEP y tipo de informe, se realizan de forma trimestral, semestral y anual. (Art. 59 fracción X. y XI.)				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2012	2019	2020	2021	2022	2024
100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
De manera anual se presentan 4 informes del desempeño que incluyen el ejercicio de presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes; además, 2 informes sobre la evaluación de la gestión con el detalle que requiera el Comisario Público.			La meta no debe tener variación, salvo que la LFEP sufra una modificación, o bien, se autorice la desincorporación de la entidad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de Informes elaborados y presentados	Valor variable 1	6	Fuente de información variable 1	Acuerdos del Consejo de Administración
Nombre variable 2	Total de Informes programados	Valor variable 2	6	Fuente de información variable 2	Acuerdos del Consejo de Administración
Sustitución en método de cálculo	$(6/6) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR
CONSTRUCTORA

1.2 Parámetro 1

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de atención de las recomendaciones de los Comisarios públicos.				
Objetivo prioritario	Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como, coadyuvar en el proceso para su Desincorporación, a fin de contribuir a evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo.				
Definición	Mide el grado de atención de las recomendaciones de los comisarios públicos, establecidas en los informes de evaluación respectivos y en el marco del Órgano de Gobierno, con el propósito de conocer la evaluación de la política general y sectorial que emita el ejecutivo federal en relación con la Entidad.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año		
Tendencia esperada	Constante. El valor observado por arriba de la meta se considera favorable.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de FC.		
Método de cálculo	(Total de recomendaciones atendidas en el año t / Total de recomendaciones recibidas en el año t) * 100				
Observaciones	Conforme al artículo 59, fracción XI la LFEP, se realiza un informe semestral enero-junio y uno anual, enero diciembre.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2012	2019	2020	2021	2022	2024
100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se presentan 2 informes sobre la evaluación de la gestión de la entidad con el detalle que requiera el Comisario Público.			La meta no debe tener variación, salvo que la LFEP sufra una modificación, o bien, se autorice la desincorporación de la entidad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de recomendaciones atendidas	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Acuerdos del Consejo de Administración
Nombre variable 2	Total de recomendaciones recibidas	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Acuerdos del Consejo de Administración
Sustitución en método de cálculo	$(2/2) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR
CONSTRUCTORA

1.3 Parámetro 2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de sesiones realizadas por el Consejo de Administración de la entidad.				
Objetivo prioritario	Conducir la operación administrativa, fiscal, laboral, jurídica y corporativa de FC como empresa en funcionamiento, así como, coadyuvar en el proceso para su Desincorporación, a fin de contribuir a evitar un impacto presupuestario negativo en el sector turismo.				
Definición	Componente que asegura el desarrollo de sesiones para dar seguimiento a una puntual atención de las prioridades a las que debe sujetarse la actividad de la entidad.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año		
Tendencia esperada	Constante. El valor observado por arriba de la meta se considera favorable.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de FC.		
Método de cálculo	$(\text{Total de sesiones realizadas en el año } t / \text{Total de sesiones programadas en el año } t) * 100$				
Observaciones	Conforme a la LFEP y tipo de informe, se realizan al menos dos veces al año. (Art. 59 fracción XI.)				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2012	2019	2020	2021	2022	2024
100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se realizan 4 sesiones ordinarias del Consejo de administración donde se da seguimiento puntual de los Acuerdos del órgano de gobierno de la entidad.			La meta no debe tener variación, salvo que la LFEP sufra una modificación, o bien, se autorice la desincorporación de la entidad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de sesiones realizadas	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	Acuerdos del Consejo de Administración
Nombre variable 2	Total de sesiones programadas	Valor variable 2	4	Fuente de información variable 2	Acuerdos del Consejo de Administración
Sustitución en método de cálculo	$(4/4) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

SIGLAS Y ABREVIATURAS

5.- Siglas y abreviaturas

APF:	Administración Pública Federal.
CIGPFD:	Comisión Intersecretarial de Gasto público, Financiamiento y Desincorporación.
CIP:	Centro Integralmente Planeado.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
FC:	Fonatur Constructora, S.A. de C.V.
FONATUR:	Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INAI:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
INDAABIN:	Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales.
INDEP:	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
INFONAVIT:	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INMEGEN:	Instituto Nacional de Medicina Genómica.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
ISR:	Impuesto Sobre la Renta.
LFEP:	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
LFTAIP:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LGBN:	Ley General de Bienes Nacionales.
LGTAIP:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
MDP:	Millones de Pesos, Moneda Nacional.
MSSN:	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.
PASH:	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PND 2019-2024:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PNT:	Plataforma Nacional de Transparencia.
PROSECTUR 2020-2024:	Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.
SAE:	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SECTUR:	Secretaría de Turismo.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SII@web:	Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.